



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el **Sr. Alcalde** dando la bienvenida a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas de la Corporación Municipal así como al público asistente. Antes de pasar al desarrollo del orden del día, lamentablemente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia machista, con el ánimo y la intención de que esta lacra de una sociedad que se presupone avanzada como la nuestra, y con la solidaridad y con el apoyo a las familias de las mujeres que han muerto a manos de los que dicen ser sus amantes o familiares, tenemos queremos tener ese recuerdo hacia ellas y con el deseo de que de una vez por todas tengamos que dejar de guardar este minuto de silencio, y ojalá y este deseo que manifiesto más pronto que tarde sea una realidad.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

No se somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre, debido a no estar concluida su redacción.

### **II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES VINCULADAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente a la aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales vinculadas a proyecto de inversión financiados con operaciones de crédito a largo plazo con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"Este Ayuntamiento tiene previsto en los próximos ejercicios acometer diversas obras e infraestructuras de interés municipal cuyo elevado coste hace necesario el incremento de diversos Tributos para poder atender las mismas.*

*La necesidad de financiación adicional asciende a la cuantía de 112.000 euros anuales resultado de dividir el importe de las obras e inversiones a ejecutar por importe de 1.120.000 euros entre el periodo de años en el que se ha de amortizar el crédito a largo plazo (10 años) que financiará estas obras e inversiones.*

*Asimismo, con el fin de poder garantizar la prestación del servicio de Depuración de Aguas Residuales, se hace necesario actualizar las tarifas al coste de prestación del mismo, dada la necesidad de contar con una adecuada gestión, control y explotación de la EDAR municipal con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la mismas y garantizar el cumplimiento de los requisitos medioambientales en materia de vertidos.*

*Por todo ello, realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (3) y la abstención de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida (3), propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente***



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se recogen, en los términos siguientes:

#### Nº. 1 ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

**Se modifican los apartados a) y b) del artículo 2 referente a los tipos impositivos con la siguiente redacción:**

- a) Bienes Inmuebles Urbanos ..... 0,55 %
- b) Bienes Inmuebles Rústicos ..... 0,75 %

#### Nº. 24 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

**Se modifica el apartado 2 relativo a las tarifas del artículo 5º Cuota tributaria, exclusivamente en lo que atañe a los siguientes conceptos:**

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
a) Cuota consumo doméstico	
De 1 a 50 m <sup>3</sup> de agua de agua consumida, por semestre	0,35
Exceso hasta 100 m <sup>3</sup> , por semestre	0,50
Exceso hasta 150 m <sup>3</sup> , por semestre	0,80
Exceso de 150 m <sup>3</sup> , por semestre	1,30
b) Cuota consumo industrial	
De 1 a 200 m <sup>3</sup> de agua consumida, por semestre	0,35
Exceso hasta 500 m <sup>3</sup> , por semestre	0,50
Exceso hasta 1000 m <sup>3</sup> , por semestre	0,80
Exceso de 1000 m <sup>3</sup> , por semestre	1,20
d) Por abonado al semestre	6,00

#### Nº. 10 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACION.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Se modifica el apartado 2 relativo a la cuota de depuración, por m3 de agua consumida del artículo 5º Tarifas, exclusivamente en lo que atañe a los siguientes conceptos:**

2. Cuota de depuración por m3 de agua consumida ..... 0,20 euros

**SEGUNDO.** Someter dichas modificaciones de las Ordenanzas municipales a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."

**Informa el Sr. Alcalde del contenido del punto de que se trata:**

Traemos a este Pleno después de varias Comisiones Informativas en las que hemos estado debatiendo sobre esta cuestión, la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales, en concreto: La relativa a IBI de Urbana; IBI de Rústica; Tasa por Consumo de Agua y Tasa de Depuración.

Con la intención de vincularlo a los tres siguientes puntos que están relacionados con la intención de solicitar a la Excm. Diputación de Ciudad Real, un préstamo a largo plazo para financiar diferentes obras de inversión que entendemos son prioritarias y necesarias para el conjunto de la población de Argamasilla de Alba. Las modificaciones que se pretenden llevar a cabo son las siguientes:

En primer lugar propondríamos la modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana, pasaría del tipo actual que está en el 0,53 pasarlo al 0,55, es decir, 2 puntos de incremento y en total un 3,77% de incremento, y el Impuesto Bienes Inmuebles de Rústica que proponemos pasar del 0,70 que es el tipo actual al 0,75, esto supondrá un 7,14% de incremento.

Con estas actualizaciones, podríamos decir, porque prácticamente la propuesta de subida viene a correlacionarse con el incremento interanual del IPC desde el año que se llevan sin tocar estos dos Impuestos, en concreto el IPC interanual está en torno a un 4,20 – 5 % aproximadamente; si nos vamos al IBI de Rústica también más o menos en esos términos; el Ayuntamiento obtendría un incremento de ingresos aproximadamente de entorno a 81.204 Euros.

Si nos vamos a la Tasa de Agua Potable, que la relacionamos directamente con las inversiones que después detallare y una de ellas es seguir ejecutando obra en la remodelación de la Red de Abastecimiento de Agua Potable en baja, que como todo el mundo sabe tenemos problemas y en la que ya llevamos invertidos en torno a 900.000 Euros en estos últimos años, pero que tenemos que ejecutar en el conjunto del casco urbano y tendremos que remodelar toda la red de abastecimiento de agua, sumado también a la posible incorporación al sistema de potabilizado que se está poniendo en marcha conjuntamente entre el Ayuntamiento de Tomelloso y el de Argamasilla de Alba,



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

proponemos una actualización de los diferentes tramos de consumo de abastecimiento de agua que es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
<b>a) Cuota consumo doméstico</b>	
De 1 a 50 m <sup>3</sup> de agua de agua consumida, por semestre	Pasaríamos de 0,31 Euros/m <sup>3</sup> a 0,35.
Exceso hasta 100 m <sup>3</sup> , por semestre	De 0,44cts. m <sup>3</sup> a 0,50.
Exceso hasta 150 m <sup>3</sup> , por semestre	De 0,69 cts m <sup>3</sup> . a 0,80
Exceso de 150 m <sup>3</sup> , por semestre	De 1,15 m <sup>3</sup> . a 1,30.
<b>b) Cuota consumo industrial</b>	
De 1 a 200 m <sup>3</sup> de agua consumida, por semestre	De 0,31 a 0,35.
Exceso hasta 500 m <sup>3</sup> , por semestre	De 0,44 a 0,50.
Exceso hasta 1000 m <sup>3</sup> , por semestre	De 0,69 a 0,80.
Exceso de 1000 m <sup>3</sup> , por semestre	De 1,15 a 1,20.
d) Por abonado al semestre	De 5,00 a 6,00

Si nos vamos a la Tasa de Depuración, también relacionada con diferentes obras de mejora que se vienen haciendo en la estación depuradora de Argamasilla de Argamasilla de Alba y la posible remodelación integral de la misma que tenemos pendiente por parte de la Junta de Comunidades, tenemos ya redactado el proyecto por la Agencia del Agua y está esperando financiación de Fondos Europeos, pasaríamos de una tasa de 0,15/m<sup>3</sup> a 0,20 Euros por m<sup>3</sup>.

Con estos conceptos, tanto en la Tasa por consumo de agua como en la Tasa de Depuración, en la primera obtendríamos unos ingresos de 31.000 Euros anuales y 18.573 en la Tasa de Depuración. Insisto en que esto está estrechamente vinculado al préstamo que después relataremos con diferentes inversiones 5 en concreto, que entendemos de interés general para el conjunto de la población; es verdad que están muy relacionados los términos, quizás podríamos hablar de todos los puntos en la primera intervención, si les parece bien a Vds. y ya debatimos del conjunto aunque posteriormente tendremos que votar por separado cada uno de los puntos.

Insisto en que lo relaciono porque la intención de este Ayuntamiento es aprovechar la posibilidad que se plantea por parte de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real que ha puesto a disposición de los Ayuntamientos de la provincia una vía de financiación vía crédito, con un plazo de amortización de 10 años a interés 0 y que consideramos que es una buena oportunidad para nuestro Ayuntamiento para ejecutar diferentes inversiones y obras, que consideramos de interés general para el conjunto de la población.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

En concreto estamos hablando de 5 inversiones importantes que en algunos de los casos no culminaremos con la inversión necesaria para terminar con las obras, pero la intención en esta legislatura es dar un impulso importante a las mismas para que en estos próximos años Argamasilla siga funcionando y se vayan resolviendo también algunos problemas que entendemos necesario resolver y que son muy importantes para muchos de nuestros vecinos. Son necesidades que el equipo de gobierno ha detectado, también se ha consensuado, insisto, en diferentes reuniones y Comisiones Informativas con los grupos de la oposición, por eso traemos esta propuesta a este Pleno porque en ningún momento hemos encontrado negativa taxativa por parte de los grupos a debatir estas cuestiones en el seno de este Pleno.

Insisto en que son necesidades que todos tenemos en nuestros programas electorales y que tenemos que acometer aprovechando esta vía de financiación por parte de la Diputación Provincial y que nos obliga a la hora de solicitar este préstamo a acompañar un informe que vaya detallando los mayores ingresos necesarios para proceder a las amortizaciones que hay que ir haciendo a lo largo de estos próximos 10 años.

En concreto la propuesta, aunque luego podemos entrar en más detalle, sería la siguiente:

- Avanzar en las obras de urbanización del Sector del Rincón, en concreto en las obras de saneamiento, por un importe de 204.487,83 Euros.
- También solucionar diferentes problemas que tenemos, y que han dado la cara aunque ya los conocíamos a raíz de las últimas tormentas que hemos tenido, en la Zona Oeste de la localidad, en concreto en la C/ Cinco Casas, y el entorno de todo ese barrio que nos genera importantes problemas cada vez que hay tormentas importantes con inundación de algunas calles, y que tenemos que acometer de forma inmediata para intentar resolverlos. En esta partida pretendemos ejecutar una inversión de aproximadamente 205.512,17 Euros.

Evidentemente está pendiente de la elaboración de un proyecto pormenorizado que nos detalle cual es la línea a seguir a la hora de redimensionar los saneamientos para resolver este problema.

- También pretendemos dar un impulso a la red de suministro de agua potable. Todo el mundo sabemos que en Argamasilla de Alba tenemos una red que ya tiene bastantes años y que nos está generando pérdidas, fugas, roturas con bastante asiduidad, y que ya estamos renovando desde hace años con la aportación de otras Administraciones, también con fondos propios en la medida que podemos ir incorporando financiación. Pretendemos incorporar en esta partida 300.000 Euros que nos abrirían la posibilidad de renovar en torno a 4 Km. de red de abastecimiento de agua en las calles de nuestra localidad.
- También una necesidad importante que tiene nuestro municipio es la adquisición de suelo rústico para la ampliación del Polígono Industrial; a nadie se le escapa que disponer de suelo industrial es importante para nuestro pueblo en la medida de que



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

cuando llega un empresario a nuestra localidad, siempre tenemos que tener suelo disponible para ofrecerle la posibilidad de que se instale en Argamasilla de Alba y que genere puestos de trabajo.

Todas las obras que estoy relatando generan empleo en el desarrollo de las mismas pero alguna de ellas están enfocadas al futuro como está que estoy detallando de ampliación del suelo industrial que, evidentemente, es muy importante para nuestro pueblo. Estamos en negociaciones de adquisición de suelo rústico, posteriormente habría que hacer las obras de urbanización para cuanto antes disponer de metros de suelo industrial para los posibles empresarios que quieran venir a instalarse en nuestro municipio.

- También una partida importante en cuanto al aspecto turístico y cultural de nuestro municipio sería seguir con las obras de reconstrucción de la Casa del Bachiller; todo el mundo sabe que se están avanzando las obras y que se están haciendo con los métodos constructivos tradicionales, consideramos que en el futuro puede ser un atractivo turístico de primera magnitud en nuestro pueblo; que todos estamos concienciados que el turismo es una herramienta económica importante y que puede generar ingresos en nuestra localidad y cuantos más activos turísticos tengamos y podamos retener el mayor tiempo posible a los turistas, más recursos económicos dejarán en nuestro municipio. Aquí pretendemos incorporar 110.000 Euros de fondos para seguir reconstruyendo la Casa del Bachiller y que cuanto antes tengamos este recurso que para todos los argamasilleros es importante dada la estrecha conexión que tiene con nuestra tradición quijotesco-cervantina.

En total pretendemos solicitar un importe de 1.120.000 Euros a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real que hay que amortizar en plazos anuales durante los próximos 10 años. Por eso digo que está estrechamente vinculada la propuesta de incremento o actualización de Impuestos y Tasas con las amortizaciones correspondientes que el Ayuntamiento tendría que asumir en los próximos años, el cálculo se ha hecho con ese criterio. Con esto acometemos importantes necesidades que nuestros vecinos necesitan y resolvemos problemas que es necesario resolver de forma acuciante.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez**, quien comienza su turno diciendo: En primer lugar querría preguntar si se van a debatir todos los puntos en esta intervención o vamos a ir punto por punto.

**Indica el Sr. Alcalde** que pueden debatir como los grupos políticos quieran. Podemos comenzar con el 1º punto que es el incremento de las Ordenanzas Fiscales vinculadas a la operación de préstamo, pero he querido hacer esta primera intervención porque están estrechísimamente relacionadas unas cosas con otras, pero no hay problema en debatirlas de forma diferenciada.

**Continúa D<sup>a</sup> Sonia González Martínez** indicando que: Entonces las debatimos punto por punto; es por centrar el debate y entendernos todos. Nosotros haciendo especial mención y especial atención al primer punto que nos ocupa, que es la aprobación de una modificación de Ordenanzas Fiscales, que supone un incremento de los Impuestos que se



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

van a ver a continuación, decir que en primer lugar en cuanto a la actualización de la tarifa de la Tasa del Suministro de Agua y la prestación de los servicios de Alcantarillado y Depuración, por empezar por el principio de las modificaciones que se nos plantean, entendemos y decimos que las Tasas que pagamos tienen que guardar estrecha relación con el coste del servicio que se presta.

En este caso parte de las obras que se prevé realizar repercuten muy directamente con la mejora del servicio de la red de aguas y del saneamiento; teniendo este punto de vista y partiendo de esta base desde el Partido Popular podríamos llegar a entender llevar a cabo una posible revisión de lo que supone la Tasa por el Alcantarillado y la Depuración, el Suministro de Agua, porque efectivamente guarda correlación la obra a realizar con la Tasa en este caso a revisar. Pero la subida de otros Impuestos ya directos como el IBI, desde el Partido Popular lo tenemos muy claro, esta subida choca muy directamente con el compromiso que nosotros asumimos con nuestros vecinos el pasado mes de Mayo en nuestro programa electoral, esta subida nosotros nos comprometimos en aquel momento a no subir más el IBI a nuestros vecinos, nos comprometimos también a bajar el IBI de Rústica como medida de apoyo a los agricultores y a nuestros ganaderos, y no estamos aquí para mentir a nuestros vecinos, y no estamos aquí ni hemos sido elegidos para decir una cosa en tiempo electoral y luego hacer la contraria, no estamos aquí para eso.

Nos plantea precisamente eso, subir los impuestos, subir los impuestos con la excusa o intentando justificar o vincular esta subida con la necesidad de llevar a cabo proyectos de inversión en la localidad, entendemos que efectivamente hay que llevar proyectos de inversión y de hecho también la totalidad de ellos los llevamos a cabo también en nuestro programa electoral, como compromiso también del Partido Popular con nuestros vecinos, pero esto no quiere decir que en los primeros Plenos de legislatura tengamos que llevar a cabo un préstamo, tenemos que atrampar e hipotecar nuestro pueblo y sacar 1.200.000 Euros y ejecutar desde el primer año todas las obras de mayor inversión de esta legislatura y hacerlas de forma urgente, de forma inminente y de prisa y corriendo de acuerdo a la subida de unos impuestos.

Nosotros entendemos y estamos plenamente convencidos de que se pueden llevar a cabo proyectos de inversión sin la necesidad de subir los impuestos a los vecinos, porque se los vamos a subir una vez más, si reciben en este caso el apoyo de Izquierda Unida, ya lo hicieron en el ejercicio 2017, hicieron la propuesta en 2016, se ejecutó en 2017 una subida de prácticamente todos los impuestos de este Ayuntamiento, se crearon nuevas tasas, se subió el Impuesto de IBI tanto de rústica como de urbana, en el caso de rústica hasta un 30% y es más, muchos de nuestros vecinos ahora acaban de recibir en sus casas una revisión de una liquidación complementaria hecha desde el 2014 al 2018 por la revisión catastral que se ha llevado a cabo. De aquí se va a recibir más dinero, de aquí se van a recibir más recursos económicos como para poder llevar a cabo inversiones; una media de unos 200 Euros por vivienda en total de esta revisión catastral que están recibiendo los vecinos en sus domicilios para pagarlo. ¿Les parece poco lo que se va a recaudar de acuerdo a la subida que ya se aprobó?. ¿Les parece poco lo que se va a recaudar de acuerdo a esta revisión catastral? Y Les parece poco lo que también se puede subir en recaudación cuando se lleve a cabo próximamente, que se hacen de forma bianual las revisiones catastrales en las cuales se sube el valor del IBI de rústica, se sube el valor del IBI de urbana y como consecuencia de esa subida del valor catastral se sube la base imponible y al subirse la base imponible el coeficiente que se aplica es recaudar más



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

dinero, ¿les parece poco esfuerzo el que ya van a realizar los vecinos de nuestra localidad para poder contribuir a las obras de inversión?

En el caso del IBI de Rústica estamos por encima de la media nacional, provincial y autonómica, es decir, pagamos 58,11 Euros por habitante en Argamasilla de Alba; la media provincial está en 55,18 Euros por habitante y la media autonómica en 49,74 y la media nacional en 46,10 Euros por habitantes, son datos recogidos directamente de un análisis de una página pública donde se puede apreciar el comportamiento de los presupuestos municipales. Estamos por encima de la media nacional hasta 12 puntos, estamos inmersos además en un problema muy importante que es el de la despoblación, cada año nuestro censo de habitantes va bajando centenares, nuestro pueblo tiene que ser un pueblo atractivo para vivir y atractivo también para invertir; somos un pueblo eminentemente rural, debemos ofrecer ventajas fiscales, cuidar a nuestros pequeños agricultores y ganaderos, facilitar los costes de producción que muchas veces, muchas, no llegan ni a cubrirlos y no vemos que sea esta medida de subir hora del 0,70 al 0,75, cuando ya se produjo en el 2017 una subida de hasta el 30% en el IBI de Rústica para las parcelas de agricultores y ganaderos no lo entendemos justificado.

Es más, es que pedimos que se rebaje este Impuesto tanto del IBI de Rústica como el de Urbana, ya bastante tienen las familias con la que se está avecinando, no podemos ir ahogando a las familias; todos los indicadores económicos apuntan a que se avecina una crisis incluso mayor a la ya pasada como el Gobierno Central no cambie de rumbo, ¿es tan urgente y tan necesario sacar un préstamo de 1.200.000 Euros, ya?, ¿al inicio de la legislatura para hacerlo ya, todo deprisa y corriendo?. Van a venir más oportunidades para sacar más préstamos a la Diputación Provincial, vamos a ir haciendo obras prioritarias, necesarias, pero poco a poco y vamos a ir invirtiendo conforme a las posibilidades que tenga este Ayuntamiento y no a costa del esfuerzo que le estamos pidiendo que doblen a nuestros vecinos.

Al inicio de legislatura no podemos hacerlo todo deprisa y corriendo, hace nada sacábamos también un préstamo de 900.000 Euros de la Diputación para acometer un proyecto para invertir en el Castillo de Peñarroya, lo veíamos bien y veíamos también otro proyecto que era para la eficiencia energética, este proyecto además estaba bien documentado con sus amortizaciones hechas, y veíamos que se iba a recaudar, y se iba a amortizar esta inversión, aunque de lo del Castillo ya hablaremos ya que de lo del Castillo ni siquiera se nos presentó una memoria ni un proyecto, es decir, aprobamos 900.000 Euros de un préstamo que luego vendrán los Fondos FEDER si es que todo va bien y no pasa nada y se nos abonan cuando se haya ejecutado la obra, pero estamos hablando de 900.000 Euros que solicitamos un préstamo a la Diputación sin ningún proyecto, para rehabilitar el entorno del Castillo de Peñarroya, muy bien, pero que proyecto de amortización tenemos, que proyecto tenemos de poder sacar una inversión y que repercuta directamente en nuestro pueblo y en nuestros vecinos; la desconocemos, únicamente la memoria ponía eso una frase "invertir en la mejora del entorno del Castillo de Peñarroya", nada más; un préstamo de 900.000 Euros. Ahora otro préstamo de 1.200.000 Euros en el cual solicitamos un esfuerzo importante a todos nuestros vecinos.

Nosotros no estamos de acuerdo, debemos ser previsores, debemos actuar con mucha responsabilidad, consideramos que no es necesario subir los impuestos para llevar a cabo proyectos de inversión y nos van a decir, porque seguro que nos lo van a decir



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

después de mi intervención, que como pensamos pagar entonces las inversiones si estamos de acuerdo en realizarlas; pues ya lo hemos dicho, yendo paso por paso e ir primero a las prioritarias, a las necesarias, a las urgentes, y viéndolo poco a poco no todo ya eminente, rápido, hacer todas las obras que comprenden una legislatura completa en el primer año de legislatura, en el primero, en el primer mes.

Lo primero de todo es controlar el gasto corriente, no podemos seguir gastando y siempre ir incrementado, gastamos más de 1.500.000 Euros de gasto corriente anual en nuestro presupuesto, no podemos seguir gastando y tenemos que mirar con lupa cada euro que sale del bolsillo de nuestros vecinos más que si saliera del nuestro propio; no podemos seguir con esta tónica, con esta dinámica; en segundo lugar se va a recaudar más con las inversiones que he dicho, las bianuales las del Catastro, de aquí vamos a recaudar más y por tanto vamos a poder en el caso de sacar financiación para obras importantes, inminentes, necesarias, vamos a poder recaudar más y por lo tanto poder amortizar el préstamo que se saca.

Con la mejora de la red de aguas vamos a ahorrar en averías, se gastará menos agua y por tanto pagaremos menos en el canon del agua, por tanto aquí sería también dinero que tendremos para poder acometer esta financiación; vamos a recaudar más gracias a las inversiones futuras por la venta de parcelas en el polígono industrial porque nosotros así lo confiamos, compramos, invertimos, compramos suelo rústico en el polígono industrial para ampliarlo pero es que nosotros cuando decimos que vamos a ampliar el polígono es que también estamos pensando en que vamos a recaudar porque vamos a vender esa parcela porque prácticamente la tenemos vendida, y si vamos a recaudar más para qué vamos a subir los impuestos a los vecinos, si con lo que vamos a recaudar con la venta de parcelas podemos pagar precisamente el préstamo que vamos a sacar. Como nosotros confiamos y como nosotros creemos que algo que había que hacer ya, de forma urgente, prioritaria y necesaria, era ampliar el polígono industrial, precisamente por eso no vemos necesario tener que subir los impuestos, ¿por qué?, pues porque lo vamos a vender de forma rápida, porque ya teníamos nuestras negociaciones propias como grupo político con empresarios que querían venir a invertir. Dicho y hecho, no tenemos por qué apremiar y gravar con impuestos que vamos a conseguir también dinero por esta vía.

Es decir, que muchos de los proyectos que se nos plantean como forma de justificar esta subida de impuestos, son obras que por sí solas pueden autofinanciarse sin necesidad de tocar los impuestos; y es que estamos convencidos en ello.

Por tanto nuestro voto no va a ser favorable, pero es que no va a ser favorable ni tampoco nos vamos a abstener, es que vamos a votar en contra de la subida de impuestos, porque con abstenernos estamos apremiando a las familias, estamos gravando, estamos siendo cómplices de esta subida de impuestos, no podemos abstenernos. Nosotros estamos en contra de subir los impuestos porque consideramos que existe otra manera de poder llevar a cabo proyectos de inversión sin necesidad de gravar más a las familias, de ahogar más a las familias que se las ven y se las desean muchas de ellas para llegar a fin de mes, y gravar y seguir gravando a los agricultores y ganaderos, que bastante tienen, que no todos los agricultores y ganaderos tienen grandes latifundios, la mayoría son autónomos, trabajadores como nosotros, que trabajan en el campo y que echan más horas que tiene el sol.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Por lo tanto insisto, en cuanto se refiere a que únicamente me voy a centrar en la primera de las intervenciones en la subida de impuestos, el apoyo del Partido Popular no lo van a tener.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** diciendo: Efectivamente hemos tenido varias reuniones en las que hemos hablado de las cantidades que vemos necesarias para avanzar en estos cuatro años y de las que hemos visto las llevábamos en nuestro programa electoral, no en este sino en programas anteriores. El equipo de gobierno ahora no tiene mayoría absoluta, ha tenido mayoría absoluta en años anteriores y no ha ejecutado estas obras, de todas formas nosotros estamos empeñados en sacarlas adelante; hay que sacar adelante el tema del Rincón, que es un compromiso que llevamos ya bastante tiempo; el tema del Agua es para nosotros una prioridad y hay que recortar en el consumo del agua porque estamos muy por encima de lo que tenemos autorizado, tenemos una concesión del 0,8 y estamos en el 0,15, estamos casi doblando la concesión que tenemos y entonces estamos apostando por eso.

En la Casa del Bachiller Sansón Carrasco no es nuestra obra la que se está haciendo, nos hubiese gustado otro tipo de obra y lo cierto es que vamos a gastar allí un dineral que no es necesario, pero apostamos porque hay que seguir terminándola y lo que no queremos es que se venga abajo lo que está hecho, entonces aportamos que por lo menos se termine de cubrir aguas. Luego hicimos una propuesta que para nosotros es una prioridad, y es sobre el problema que ha surgido hace unos días y que ya surgió unos años atrás, que es el problema que tienen en la C/ Cinco Casas, en el Polígono Industrial y en otros sitios; nosotros creemos que es una necesidad imperiosa y que hay que solucionar cuanto antes, no podemos demorar esa obra en el tiempo y hay que intentar pedir planes, lo que sea, pero hay que intentar solucionarlo cuanto antes; para nosotros es la máxima prioridad ahora mismo. Dicho todo esto, hay que ver como se paga todo y a quien le cargamos el pago de todo eso.

Solicitar 1.200.000 Euros a la Diputación esta bien, la Diputación tiene dinero, yo creo que el dinero en lugar de invertirlos en préstamos debería dárselo al Ayuntamiento para que solucione problemas en obras y servicios, pero bueno, nos prestan dinero sin intereses, pero el problema está en la amortización. Nosotros teníamos entendido porque el equipo de gobierno así nos lo ha dicho año tras año y mes tras mes, que teníamos una economía muy saneada y que podíamos ir a los bancos a por dinero que no teníamos problemas por ningún sitio y ahora nos encontramos que nos dice el Interventor que necesitamos un informe de Intervención que justifique su amortización, entonces ahí nos quedamos un poco parados. Yo creo que entonces la economía no está tan saneada como a nosotros se nos había vendido. También nos dice que no tenemos capacidad económica para solicitar préstamos para inversiones, a no ser que justifiquemos la forma de pagarlo; o sea, que lo que queremos es que sean los vecinos los que paguen el pato del tema este.

Yo he estado mirando, he estado sacando datos de lo que hemos estado pagando estos años, de las subidas que hemos tenido estos años y por ejemplo: El IBI de Urbana en el periodo 2011-2019 ha subido entre un 21 y un 22%, si cogemos un recibo del 2011 y otro del 2019 lo podemos comprobar. Si aumentamos el tipo del 0,53 al 0,55 el recibo nos va a subir por dos vías: nos va a subir por lo que nos suba de la revisión catastral y nos va a subir lo que nos suba el tipo impositivo. Entonces aquí lo que buscamos es recaudar y



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

como estamos en año que no es electoral pues ahora a pegarle el palo a los vecinos, luego cuando llegue el año electoral hemos vendido solares, tenemos capacidad económica y ahora bajamos los impuestos; esa trampa ya nos la conocemos todos.

Hay que tener en cuenta que los salarios en ese periodo de 2011-2019 no han aumentado, que las pensiones en este periodo no ha subido ni 4%, y que el coste de la vida no ha hecho nada más que subir. Por poner un ejemplo: la luz en un año ha subido un 14% y en los últimos 10 años ha subido un 60%. Desde Izquierda Unida creemos que los trabajadores y pensionistas no pueden seguir soportando más las cargas impositivas, llevamos 10 años perdiendo poder adquisitivo y los últimos datos de pobreza son demoledores: más de 600.000 personas en Castilla La Mancha están por debajo del umbral de la pobreza, el 25% de la población. No podemos pedir más sacrificios a quien menos tiene, no podemos subir el IBI de Urbana a quien para pagarlo tiene que recortar en lo básico, seguramente en la alimentación o en la calefacción de sus hogares, por eso no podemos aceptar una subida del IBI de Urbana porque creemos que ya está bien pagado.

Hay que tener en cuenta que cada vez que hacemos cualquier tipo de reforma pagamos un Impuesto de Obras y el IVA correspondiente en materiales y mano de obra y luego tiene su repercusión en la revisión catastral, cada vez que hacemos reforma nos aumenta el precio del catastro.

Ahora se nos llena la boca a todo el mundo de Constitución y la vivienda es un derecho, y así lo reconoce la Constitución; corresponde a los servidores público que este derecho se cumpla y no podemos gravarla más, tenemos muchos pensionistas, muchas pensionistas viudas que están con 500 Euros, muchos pensionistas que han trabajado en el campo o han sido autónomos y que su pensión está en 800 Euros, mucha gente que está trabajando y que son trabajadores pobres; no podemos gravarles más con impuestos. Yo creo que es suficiente argumento como para no poder apoyar este sacrificio que se le pide a los vecinos.

Hay que exigir a otras Administraciones que cumplan con sus obligaciones y liberen a los Ayuntamientos de gastos que no son de su competencia; estamos pagando muchas cosas que no nos corresponden, no nos corresponden en el Ayuntamiento de Argamasilla, lo tiene que pagar la Diputación o lo tiene que pagar la Junta de Comunidades o lo tiene que pagar el Gobierno Central, no tenemos porque pagarlo desde las arcas municipales, que las arcas municipales están para atender otras cosas y a lo mejor estamos recortando en esas cosas para que los Ayuntamientos puedan hacer frente a lo que les compete.

Luego estamos en el tema de la renovación de la Red de Aguas, yo creo que esta renovación habría que hacerla con Planes Provinciales de Obras y Servicios que para eso está la Diputación; la Diputación debe meter más dinero del que está metiendo, presume de que este año hemos tenido un superávit de 10.000.000 de Euros, como pueden presumir de que tienen ese superávit cuando están los Ayuntamientos con necesidades básicas que no se cubren.

En el 2017 en el agua el tramo en el que nos encontramos la inmensa mayoría subió un 10% pasando de un 0,40 a 0,44; no se por qué ahora no nos cuadran las cuentas ahora nos hace falta mucho más dinero cuando ya subimos un 10% en ese año, y normalmente se recauda el canon por el servicio de agua y se cobra lo que se gasta, si



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

gastamos entre transporte, servicio y todas esas cosas, 5 hay que recaudar 5, no se pueden gastar 10 se cobra lo que se gasta, entonces no sabemos por qué ahora ha aumentado tanto el gasto.

El Alcantarillado en el periodo 2014-2017 ha subido un 25% pasando del 0,12 al 0,15, no sé si es que el agua ya sale tan filtrada que a lo mejor la podemos utilizar para el consumo, pero ahora queremos subirla del 0,15 al 0,20; no hay potabilizadora nueva, no entiendo la subida del 0,15 al 0,20. Pedíamos un informe detallado que nos explique sus costes y aquí lo tenemos y me gustaría que me lo explicasen un poco mejor. Lo que si quiero comentar es que la gestión directa del agua en Argamasilla está suponiendo un ahorro importante para los vecinos y vecinas de la localidad; si tuviésemos como en otros municipios la gestión privatizada seguramente el recibo sería bastante más caro de lo que estamos pagando, pero aquí por suerte tenemos la gestión pública del agua.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde**, diciendo: Por empezar con la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular, yo creo que la primera medida de ahorro que podríamos aplicar es ahorrarnos las Comisiones Informativas con sus correspondientes dietas a los Concejales y Concejales que participan de las mismas, porque estar 5 o 6 reuniones si no recuerdo mal, hablando de este asunto y en ningún momento se ha planteado la rotundidad de negativa que ha planteado la Sra. Portavoz del Partido Popular en este momento, sino que ahí han ido dando largas, incluso proponiendo cuestiones a la propuesta que hacíamos por parte del equipo de gobierno que hemos intentado consensuar, de hecho mi equipo y yo veníamos convencidos de que la propuesta traía un nivel de acuerdo considerable porque hemos transaccionado en las Comisiones Informativas y ahora de repente nos encontramos con esta negativa, insisto en que la primera medida de ahorro para los vecinos y para las vecinas que hoy parte están en este Salón de Plenos, podría ser esa, evitarnos las Comisiones Informativas y ya tendríamos una parte de ahorro al respecto; cosa que no ha propuesto el Partido Popular.

Decir que el nivel impositivo de Argamasilla de Alba es elevado es ni más, ni menos, que falso, hay que comprobar bien los datos; estamos en términos generales por debajo de la media de presión fiscal de la región, de la provincia y del Estado Español; en total un ciudadano de Argamasilla de Alba paga una media de 611 Euros de presión impositiva en Argamasilla de Alba, en la provincia casi 680 Euros y en el Estado Español casi 710 Euros, de media de presión fiscal. Por lo tanto primera mentira del Partido Popular o falta de comprobación de datos con rigor.

Decir que el IBI de Rústica está muy elevado con respecto a otros pueblos del Estado Español o de la provincia o de la región, en concreto datos: El IBI de Rústica de Argamasilla de Alba está en 0,70 el tipo; en Alcázar de San Juan, pueblo bastante cercano que todo el mundo conoce, está en 1,16; en Almagro está un poquito por debajo, pero en Almodóvar del Campo un 0,95; en Argamasilla de Calatrava un pueblo muy parecido al nuestro, 1,00 punto, de 0,70 a 1,00 punto, 30 décimas por encima; en Manzanares, pueblo también bastante cercano a 1,11; en Membrilla a 0,90 precisamente bastante de los propietarios del suelo de Argamasilla son personas de Membrilla que han comprado tierras en Argamasilla y se da la paradoja de que en su pueblo están pagando bastante más de IBI de Rústica que lo que pagan en Argamasilla de Alba. Un dato más, entorno al 80% de la propiedad del suelo de Argamasilla está en manos de gente de fuera que tiene propiedades en otros pueblos y que paga más en sus pueblos que pagan en Argamasilla.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

En Herencia, también un pueblo vecino a Argamasilla el 0,80. Por tanto una mentira más del Partido Popular, o una falta de comprobación de datos con rigor.

Si nos vamos al IBI de Urbana, tres cuartas de lo mismo, en Argamasilla estamos en 0,53 y la propuesta es de 0,55, si nos vamos a Campo de Criptana, municipio gobernado hace poquitas fechas por el Partido Popular, está en 0,61%; en Herencia en 0,67 y en Manzanares en 0,60; en Membrilla en 0,68, y podemos seguir dando datos, el ejemplo es fácilmente comprobable por cualquiera de que en Argamasilla de Alba no se pagan más impuestos que se pagan en otros pueblos, incluso vecinos al nuestro, y es tan fácil como comprobar los datos con veracidad, que solamente se pide eso.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que dice el Partido Popular de que el coste de los servicios tiene que ser acorde con las tasas que se cobra por los mismos. Precisamente por eso, porque tenemos servicios de los que se prestan en nuestro Ayuntamiento, en la inmensa mayoría de los casos deficitarios y que queremos ir equiparando poco a poco el coste efectivo de los servicios con lo que realmente se recauda.

Si nos vamos por ejemplo al Servicio de Agua, hay un informe de Intervención actualmente nos cuesta 249.204 Euros de coste anual de prestación del servicio a nuestros vecinos, con la previsión de incremento con las inversiones que se proponen nos costaría 276.477 Euros, evidentemente por debajo de lo que actualmente se recauda. Otro dato más, actualmente se recaudan en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba 400.000 Euros de IBI de Rústica, es decir, dividiendo 39.000 Ha. que tiene el término municipal de Argamasilla de Alba, salen a una media de 10 Euros/Ha. lo que pagan los agricultores y agricultoras de nuestro municipio al año por una Ha. de propiedad, evidentemente esto varía en función del tipo de terreno que se tiene, si es seco, si es regadío, si tiene cultivos leñosos, si no los tiene, pero yo creo que una media de 10 Euros/Ha. en Argamasilla de Alba por Impuesto de IBI de Rústica no es un impuesto excesivo y que nadie pueda asumir; sobre todo si tenemos en cuenta, cosa de la que nos alegramos en estos años de crisis el sector de la agricultura, ha sido un sector que ha soportado bastante bien el envite de la crisis, cosa que no ha pasado con otros sectores que lamentablemente ha generado mucho desempleo. Por lo tanto consideramos que pedirle un esfuerzo a nuestros agricultores en los términos que lo estamos pidiendo, no es un esfuerzo excesivo teniendo en cuenta que estamos aportando recursos para mejorar la calidad de vida y acometer inversiones en nuestro municipio que desde nuestro punto de vista son necesarias.

Insisto en que en el Impuesto del IBI no es desorbitado el esfuerzo que se pide comparado con la contraprestación que se pretende asumir con los mayores ingresos que se pretenden recaudar con la subida de impuestos que estamos proponiendo, insisto en que siempre por debajo de la media de presión fiscal que es donde nos mantenemos en términos generales en nuestro pueblo. Evidentemente yo soy el primero que no le gusta proponer subidas de impuestos, lo que dice el Sr. Concejal de Izquierda Unida es verdad, tenemos una economía bastante saneada, pero para el nivel de servicios que actualmente prestamos, lo que estamos proponiendo aquí es acometer una serie de inversiones por encima de lo que habitualmente prestamos, evidentemente si aprovechamos la posibilidad que nos ofrece la Diputación Provincial de Ciudad Real de prestarnos dinero a coste 0, que es una magnífica oportunidad que desde mi punto de vista se podría aprovechar para



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

acometer todas estas inversiones que desde el punto de vista del equipo de gobierno son bastantes prioritarias y necesarias para el conjunto de la población, creo que es una buena oportunidad para aprovecharla, y evidentemente la operación de préstamo tiene que ir aparejada con un informe, con unas medidas de mayores ingresos y si no, hay otra vía y la hemos comentado en las Comisiones Informativas, y es reducir el nivel de prestación de servicios que tenemos; pero en ningún momento en las 4, 6 reuniones informativas que hemos tenido hablando de este tema, nunca se ha puesto sobre la mesa que servicios públicos se está dispuesto a reducir, a aminorar o a ajustar.

Comentaba la Sra. Portavoz del Grupo Popular que se pueden introducir medidas de ahorro en el gasto corriente, que es muy recurrente y que muchas veces lo utiliza en algunos Plenos pero le falta la parte B, cuales son las medidas concretas que hay que incorporar de ajuste en el gasto corriente, porque ha dicho que hay que incorporar medidas pero no dice cuales.

Para aclarar al público el gasto público no es ni más, ni menos que el coste del suministro eléctrico que el Ayuntamiento paga, los materiales que el Ayuntamiento compra para hacer las diferentes obras, el gasoil que se compra para caldear los edificios públicos, son todos los consumibles que el Ayuntamiento compra para ejecutar las diferentes obras que tiene que ejecutar a lo largo del año o para mantener el nivel de prestación de servicios, con todos los gastos que ello conlleva, y que se prestan actualmente en nuestro Ayuntamiento.

Pero insisto en que no hemos escuchado en ninguna de las Comisiones Informativas ninguna medida concreta de reducir, porque hay un montón de servicios que se prestan. El discurso lo hemos comentado en muchísimas ocasiones, tenemos un nivel de prestación de servicios bastante aceptable y un pueblo es atractivo cuando se prestan servicios, cuando la calidad de los servicios es buena y eso atrae inversiones y atrae gente para que se quede a vivir en los pueblos y si no, se van a otros pueblos donde el nivel de prestación de servicios es igual o mejor que el de Argamasilla. Por tanto esa medida favorece que no haya despoblación y no todo lo contrario que es lo que propone el Partido Popular con medidas que en cualquier caso no materializan o no concretan en ningún momento.

Insisto en que prestamos un montón de servicios y más que se van prestando cada día, porque surge un problema, sin irnos muy lejos el año pasado hubo un problema en el control de la legionela en diferentes pueblos muy vecinos que generó problemas, pues hay que contratar a una empresa que se encargue de tratar las aguas de las fuentes públicas que eso, gratis no se hace; resulta que la depuradora tiene ya unos años y hay que acometer determinadas obras para adecuar el nivel de vertidos a la normativa, que siempre es cambiante, y que siempre va evolucionando y evidentemente las obra de mejora de la depurada conlleva un gasto, porque la gente viene a trabajar en los sitios y quiere cobrar, eso es totalmente normal y legítimo, por tanto más gasto para las arcas municipales.

Mejoramos el Servicio de Guardería Rural con un guarda, contratamos a una persona que hay que pagarle evidentemente; mejoramos el Servicio de Turismo con 2 ó 3 auxiliares que acompañan a los turistas por nuestro pueblo y mostrándoles nuestra tradición y prestando un servicio cada día mejor, evidentemente a las auxiliares hay que pagarles; el sueldo de los trabajadores públicos que este año va a subir un 2%, hay que



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

pagarlo evidentemente. Prestamos el Servicio de Ayuda a Domicilio, el que no se financia con la Ley de Dependencia y que no cobramos a los usuarios ni un céntimo por él, si tenemos que contratar a más auxiliares de Ayuda a Domicilio hay que pagarles el sueldo y más gasto para las arcas municipales. Mejoramos el Servicio de Ludoteca o de Centro Infanto-Juvenil con monitores, con mejor prestación de servicio, evidentemente eso supone más gasto corriente en el Capítulo I, de contrataciones.

Mejoramos la Escuela de Música, hay que contratar monitores y hay que pagarles también afortunadamente, porque estaría bueno que la gente hoy por hoy trabajase gratis; mejoramos las Escuelas Deportivas con mejores convenios para nuestras Asociaciones, para nuestros Colectivos, pues eso también cuesta dinero, porque los clubes para contratar a sus monitores les tienen que pagar las horas de prestación de trabajo que desarrollan en el curso escolar. Mejoramos los convenios con los Colegios aparte de lo que ya prestamos de servicio y que ninguna Administración contribuye a ello, si mejoramos los convenios con las AMPAS mejora la calidad de la prestación del servicio de las AMPAS pero eso cuesta dinero también. A todo el mundo se le pueden venir a la cabeza estas cuestiones que estoy planteando.

Insisto en que la economía del Ayuntamiento es saneada para el nivel de servicios que actualmente prestamos, si queremos mejorar el nivel de inversiones aprovechando la oportunidad que nos plantea la Diputación Provincial, a coste cero insisto, en este préstamo, ya que al fin y al cabo es como prestarnos el dinero o darnos el dinero a un plazo de devolución de 10 años, que creo que son unas condiciones realmente favorables, pues creo que tenemos que proponer, e insisto en que a nosotros no nos gusta subir los impuestos porque nosotros también vivimos y los pagamos en Argamasilla, pagamos agua, pagamos IBI, pagamos basura, pagamos Tasa de Depuración, es decir los impuestos nos afectan a todos en general, y por tanto a los primeros que no nos gusta es a nosotros, y por ello tenemos que proponer esta actualización que por otro lado viene a asimilarse a lo que sería ir año tras año actualizando el IPC que todos los años sube y que en las tasas y en los impuestos municipales no se actualiza, por tanto cuando pasan 3 ó 4 años evidentemente nos hemos quedado desfasados, y es lo que estamos proponiendo, porque las subidas que proponemos son equivalentes a la tasa interanual de subida del IPC que hemos tenido en estos años que no se han tocado estas tasas y estos impuestos que estamos proponiendo su modificación.

Utilizar la demagogia en estos casos es muy fácil, utilizar el tema de que las subidas de impuestos asedian las economías familiares nosotros también lo entendemos así, por eso la propuesta de subida que está bastante meditada y bastante hablada en las Comisiones Informativas, es una subida acorde a las diferentes economías familiares y que está, insisto, por debajo del nivel de impuestos que se pagan en otros municipios bastante cercanos al nuestro. En ningún caso es hipotecar Argamasilla, en ningún caso es una excusa porque creo que lo estoy explicando perfectamente claro, si nosotros queremos ir a un préstamo de 1.120.000 Euros lo tenemos que amortizar, ¿cómo lo amortizamos?: con mayores ingresos, ¿cómo se generan mayores ingresos en un Ayuntamiento como el de Argamasilla y "en el mundo mundial" de los Ayuntamientos de nuestro país?

El Sr. Alcalde pide silencio por parte de los Concejales del Partido Popular.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Lo que se está proponiendo no es asediar las economías familiares porque por otro lado, las economías que lo están pasando mal también tienen vías de ayuda a través de la Administración Local, porque precisamente una buena parte de los fondos municipales, o una parte importante, va para ayudar a las familias que lo pasan mal, vía empleo, vía ayudas sociales, vía atenciones que se prestan desde los diferentes servicios municipales en la localidad, que evidentemente cuestan dinero, porque a los profesionales que atienden a las personas que tienen dificultades también hay que pagarles y cuando hay que atender alguna ayuda a alguna familia que lo está pasando mal o hay que dar empleo a desempleados que lo pasan mal, evidentemente también hacen falta fondos para poder contratarlos y pagarles los sueldos. Por tanto todo está estrechísimamente relacionado.

Evidentemente nuestro interés no era venir hoy aquí con una simple y llana subida de impuestos sin ninguna contraprestación complementaria; la subida de impuestos que proponemos está estrechísimamente relacionada con el siguiente punto que veríamos en el Orden del Día si al final esto sale adelante, si no, no tiene mucho sentido, de pedir el préstamo a la Diputación para ejecutar obras que de otra manera no lo podríamos hacer si no es con esta actualización de diferentes impuestos y tasas municipales. Insisto que nuestro interés es atender las necesidades de nuestros vecinos, necesidades que por otro lado, prácticamente en todos los Plenos se ponen de manifiesto en este mismo lugar, una de ellos las reivindicaciones de los propietarios del Sector del Rincón, que Pleno tras Pleno nos insisten en que avancemos en las obras de urbanización del Sector, y ahora tenemos la posibilidad y resulta que decimos que no, pues que a mi alguien me explique como tenemos que hacer esto. Si tenemos problemas en el saneamiento en algunos lugares de la localidad y hay que hacer inversiones para mejorar la red de saneamiento de la localidad, evidentemente si tenemos la posibilidad de pedir dinero a la Diputación a coste 0, insisto por enésima vez, y con un esfuerzo pequeño a las familias de la localidad; ¿que no podemos hacerlo así?, pues tendremos que ir a ralentizar las inversiones que es lo que se está proponiendo por parte del Partido Popular, pero todo el mundo conoce cuando se presentan los Presupuestos Municipales el nivel de inversión que tiene actualmente el Ayuntamiento, que se aproxima el Capítulo VI en torno a los 100.000 Euros, si es que llega; si con 100.000 Euros al año tenemos que acometer las diferentes prioridades e inversiones que tiene este Ayuntamiento, sin tocar impuestos o sin pedir colaboración a nuestros vecinos, a los Sres. del Sector del Rincón, siéntense a esperar porque vamos para largo, a los del saneamiento siéntense a esperar porque vamos para largo, a los de la red de abastecimiento de agua, siéntense porque vamos para largo; a mi hoy por hoy no se me ocurre otra vía de financiación.

Es curioso lo que plantea el Partido Popular, "pongamos a vender parcelas para hacer dinero", eso así dicho parece que está muy bien ¿verdad?, pero para vender parcelas primero habrá que comprar el suelo rústico, habrá que urbanizar el suelo rústico y hacer esas parcelas y después vender las parcelas para empezar a recaudar dinero de esas parcelas que futuramente venderemos. Pero si no estamos dispuestos a dar el primer paso de inversión, que son esos 300.000 Euros para la compra de suelo rústico para que posteriormente se convierta en suelo industrial y poderlo vender, algo estamos haciendo mal, porque si no tenemos el suelo y no lo tenemos ni urbanizado, malamente vamos a tener suelo para en un futuro poder incluso proponer bajar impuestos o hacer otras inversiones que seguramente serán necesarias en el futuro de nuestra localidad.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

En cualquier caso, aquí algo no cuadra; insisto en que es bueno que analicemos bien los datos, es bueno que analicemos con tranquilidad y con serenidad lo que se está proponiendo que en ningún caso es una subida desmesurada, ni que hipoteca el futuro de Argamasilla, ni que hipoteca a las familias de Argamasilla, porque pagar entorno a 10 ó 12 Euros más al año de IBI de Urbana para las familias de Argamasilla de Alba creo que es una medida perfectamente asumible, no es algo desorbitado, pagar un poquito más por el IBI de Rústica que es lo que se le pide a nuestros agricultores cuando en todos los pueblos de alrededor están muy, pero que muy por encima del tipo que hay en Argamasilla de Alba consideramos que tampoco es una medida desmesurada, y pagar un poquito más por el consumo de agua cuando estamos hablando de que se esté intentando mejorar la Red de Abastecimiento de Agua y que íntegramente los 30.000 Euros que se pretenden recaudar por la subida en la tasa por el consumo de agua van a ir destinados precisamente a amortizar los 300.000 Euros por 10 años que pretendemos incorporar en la red de abastecimiento de agua, tampoco consideramos que sea una medida desmesurada.

Por lo tanto ciñámonos a la realidad de las cuestiones, no alarmemos, porque es tan sencillo como escuchar los diferentes planteamientos y recapacitemos y analicemos si de verdad queremos paralizar Argamasilla o queremos que Argamasilla siga evolucionando que todo el mundo, o la mayoría de los vecinos están esperando que hagamos con una velocidad, si es posible, rápida.

**Toma la palabra, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez**, diciendo lo siguiente: Le pediría al Sr. Alcalde que no se ponga tan nervioso, tan acelerado a la hora de exponer sus argumentos; entendemos perfectamente que no le gusta nada de lo que le estamos diciendo, no le gusta nada que no estemos de acuerdo con los argumentos que está Vd. empleando para subir unos impuestos. Nosotros tenemos otra opinión diferente, muy diferente a la de Vd. y no tiene porque ponerse tan nervioso ni tan acelerado a la hora de su intervención.

También le pediría, como le ha dicho la Concejala Clara Rodríguez, tanta atención a los movimientos que pueda hacer Clara, a lo largo y ancho de todo su discurso, centrarse más en controlar a sus propios Concejales, teniendo en cuenta que cuando yo he intervenido todos hemos visto que a mi también me han interrumpido y no ha controlado a nadie, ni ha dicho nada, hacen Vds. también comentarios, pero sin embargo ¿diferente barra de medir, verdad?.

Hay que centrarnos y hay que evitar ponernos nerviosos aunque no compartamos los diferentes puntos de entender las cosas y de ver los Presupuestos Municipales y los temas que estamos tratando.

Ha dicho que puestos a ahorrar nos podríamos ahorrar las Comisiones Informativas que hemos tenido, que parece que el Partido Popular ni ha ido ni ha aparecido, ni ha propuesto absolutamente nada; es que está faltando a la verdad, pero es que es más, es que nos llama mentirosos por lo que estamos diciendo, ¿en qué clases de Comisiones hemos estado, Vds. en una y nosotros en otra?; que yo sepa nos hemos reunido 3 sesiones, y en una de ellas expuso y nos hizo Vd. su propuesta y en la siguiente los Concejales del Partido Popular llegaron con los deberes hechos y hicieron una contrapropuesta, una confraoferta y se modificaron ciertas partidas, y se modificaron



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ciertas inversiones, que no tiene nada que ver la propuesta que se llevó a Comisión con la propuesta que hoy se trae a Pleno, ¿por qué?: porque el Partido Popular estaba en esa Comisión, y el Partido Popular hizo sus propuestas, y por eso precisamente, se va a invertir en saneamiento para la C/ Cinco Casas, porque el Partido Popular en la segunda sesión que tuvimos propuso y dijo que puestos a pedir un préstamo de inversión, puestos a pedir un préstamo, nosotros veíamos más necesario sacar un préstamo para solucionar el problema de la C/ Cinco Casas con las últimas lluvias, para que no vuelvan a inundarse más las casas de nuestros vecinos, por ejemplo, sacar dinero para eso, en lugar de sacar dinero para adquirir en la prolongación de la C/ Pachecas y de la C/ Ángel Dotor, dijimos que comprar ese suelo, me refiero a los areneros, era menos prioritario, menos urgente y menos necesario que acometer un problema de saneamiento, y de hecho no aparecen los areneros porque el Partido Popular hizo la propuesta.

Otra propuesta que hizo el Partido Popular no veíamos tan necesario sacar un préstamo para finalizar ya este año, ya dentro de pocos meses la Casa del Bachiller; creemos que si sacamos un préstamo vamos a invertir más en las obras de saneamiento, en la renovación de la red de aguas, en el Polígono Industrial, y se lo expusimos así, y de hecho se redujo un poquito, levemente la partida para la Casa del Bachiller, levemente, entonces, hizo algo o no hizo algo en esas Comisiones Informativas en las que se nos está acusando de que vamos allí poco menos que a dormirnos, o no sé, o no aparecemos siquiera. Tenga Vd. rigor y no falte a la verdad, tenga Vd. rigor con lo que está diciendo; el Partido Popular fue a las Comisiones, hace sus deberes, hace sus propuestas, y negocia con Vds.

Pero otra cosa, el Partido Popular en ningún momento, en ningún momento ha dicho que esté de acuerdo con la subida de Impuestos de IBI de Rústica y de Urbana, es más, decíamos que nosotros teníamos serios problemas para defender una subida de Impuestos, lo primero de todo porque era una promesa que le habíamos hecho a nuestro vecinos en nuestro programa electoral, no podemos mentirles; y no podemos justificar una subida de IBI, y dimos veinte fórmulas y las comentamos con Vds. y muchas de ellas las he dicho en mi primera intervención, para no subir y no tocar los impuestos.

Participo y pensó el Partido Popular, hizo sus deberes, entonces no entendemos porque se pone de esta manera y falta a la verdad de esta manera tan fácil.

El rigor en sus palabras también se lo pediría a la hora de aportar datos; en mi primera intervención me he fijado única y exclusivamente en el IBI de Rústica, en el IBI de Rústica si comparamos el IBI que estamos pagando en Argamasilla de Alba con la media nacional, la media provincial, y no con ejemplos de Ayuntamientos en función del que más me interese a mí, sino en general de la comunidad autónoma y de la media nacional pagamos los argamasilleros más, y esos son datos perfectamente constatables; hay una página web que lo pueden Vds. localizar cuando quieran, esos son en términos generales de todos los impuestos, y ahora estoy hablando únicamente del IBI de Rústica, en la página web – impuestos municipales – “gobierna” se llama la página y ahí aparece la comparativa de IBI de Rústica, de Tasas de Agua, de Basura, de lo que quiera; y en el caso de Rústica aparece que Argamasilla de Alba, pueblo eminentemente rural en el que vivimos todos de la agricultura, porque vivimos todos de la agricultura, seamos lo que seamos porque yo en mi profesión no seré agricultora, pero vendimias he echado unas cuantas, yo y los Concejales que estamos aquí sentados, es que vivimos todos del campo y



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

si no defendemos lo que tenemos, si no beneficiamos a las familias, a los agricultores y a nuestros ganaderos, en un pueblo que venimos y que la materia prima que tenemos es el campo y si no bajamos la presión fiscal a nuestros agricultores y ganaderos, ¿qué estamos haciendo?; que como he dicho antes tenemos un problema de despoblación importantísimo, que la gente se va, que la gente invierte en otros lugares, que tenemos que asentar aquí población y Argamasilla de Alba tiene que ser un pueblo fiscalmente atractivo y no podemos permitirnos otra legislatura más con subida de impuestos, que empezamos con la subida del IBI de Rústica y de Urbana y con el Agua y haber donde vamos a acabar, porque en la legislatura anterior subieron todo, inventaron nuevas tasas ya que para sacar un documento administrativo tenemos que pagar 60 Euros, que pocos Ayuntamiento lo hacen; aquí en Argamasilla de Alba, 60 Euros por sacar un certificado.

Es que todo son trabas, trabas administrativas a quien quiera invertir, trabas administrativas a quien quiera venirse aquí a Argamasilla de Alba, y no solamente lo digo yo o lo decimos nosotros en este lugar, sino que en todos los pueblos que se habla de despoblación una medida que todos coinciden es en reducir la presión fiscal llevar medidas que precisamente reduzcan los impuestos para que la gente pueda estar en un pueblo invirtiendo con unas bonificaciones en este caso, y no estamos viendo eso, sino que estamos viendo precisamente todo lo contrario.

Luego Vd. también utiliza demagogia a la hora de comparar con otros pueblos, pueblos como Herencia, Membrilla, Tomelloso, en esos pueblos no se están recortando servicios y no se suben impuestos y no se están paralizando las inversiones; aquí los servicios que se están llevando a cabo en Argamasilla de Alba, no son ni más ni menos que los servicios que se están llevando en otros pueblos, ni más, ni menos, los mismos, no estamos haciendo grandes logros en Argamasilla de Alba con el Gobierno del Partido Socialista de Pedro Ángel, estamos haciendo lo mismo que en otros pueblos, no utilice la demagogia.

Puestos a ahorrar nos dicen que de donde ahorramos ¿de las Comisiones Informativas a las que vienen Vds. y no aportan nada?. Puestos a ahorrar se nos ocurren muchas ideas, puestos a ahorrar podemos ahorrar por ejemplo el sueldo del Alcalde, porque para venir aquí a decir que si queremos invertir tenemos que subir los impuestos, eso es muy fácil, venir aquí y decir iqueremos invertir! y subimos los impuestos facilísimo, pero vamos a buscar más fórmulas, sin tener que subir los impuestos, vamos a ver otras maneras, a movernos, a vender nuestro Polígono antes de que ni siquiera esté, vamos a hacer prenegociaciones con nuestro Polígono, es un ejemplo y se me ocurren muchos otros; y vamos a reducir gasto corriente como vengo diciendo, no es aquí el momento de ir partida por partida diciendo de dónde tiene que recortar porque lo sabe, por ejemplo en el gasto de locomoción en las dietas que tienen, es otro ejemplo que se me ocurre, pero hay muchos más. Estamos viendo todos los meses gasoil vehículo de Alcaldía, podíamos recortar de ahí, en un mes 300 Euros, 400, a veces disparates; puestos a atacar de qué para que sirven estas Comisiones Informativas que podríamos proponer no cobrarlas ni nada es un ejemplo que se me ocurre. Otro ejemplo podría ser reducir las Comisiones del equipo de gobierno que van semanalmente y que cobran 70 Euros, sin embargo a las Comisiones Informativas a las que van los Concejales de la oposición son 35, podíamos equipararlas todas y bajarlas a 35, otro ejemplo de ahorro.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Estos son ejemplos para tapar lo que realmente se oculta, que no es ni más ni menos que una subida de impuestos que aunque la quiera vincular a unas inversiones con las cuales estamos plenamente de acuerdo y que consideramos desde el Partido Popular que hay que realizar, que hay que acometer, y no me quiero adelantar a los siguientes puntos porque ya los trataremos y dire el nivel de prioritario que para nosotros es la renovación de la Red de Aguas, invertir en el Rincón y demás, no quiero adelantarme y ahora lo veremos.

Claro que hay que invertir, pero con pies y cabeza, no de prisa y corriendo, tenemos 4 años por delante para acometer las obras en 4 años e ir financiado a medida de nuestras posibilidades, no paralizando el pueblo, no queremos que se paralice el pueblo, pero vamos a hacerlo todo con una cuenta, con un orden y con una razón, no a golpe recaudatorio y gravando a las familias que sí ya les he venido la revisión a casa de los 4 últimos años desde el 2014 al 2017, les subimos otra vez más los impuestos, que si ya los subimos en el 2017 los volvemos a subir más, que ya subimos un 30% el Impuesto de Rústica y vamos ahora otra vez a subir un poquito más, a golpe de recaudación y a las familias directamente. Vamos a hacerlo todo con un poco más de orden, de rigor, de sensatez que es lo único que pedimos.

Entonces teniendo en cuenta estas circunstancias insistir una vez más, nosotros de verdad, de verdad, creemos que no es necesario subir los impuestos para llevar a cabo inversiones, no es necesario; y lo podemos demostrar si Vd. no es capaz de hacerlo, déjenos a nosotros que lo hacemos, porque de verdad creemos que se puede hacer. Por lo tanto no podemos apoyar esta subida de impuestos y no apoyarlo es votar en contra, porque abstenernos es darle la razón y es aprobar esta subida, por lo tanto no podemos apoyar que se realice esta subida.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez,** diciendo lo siguiente: Voy a hacer una pregunta y es: ¿hay informes técnicos que justifiquen la financiación y por tanto la necesidad de la subida de impuestos para realizar estas obras?.

La amortización del préstamo está garantizada con el dinero que recibe el Ayuntamiento de la Diputación Provincial para las mejoras de planes y servicios, creo que con eso debería ser suficiente como para garantizar que vamos a devolver el préstamo, creo que con eso no deberíamos aportar nada más, y cuando vendamos parcelas del Polígono Industrial, como ha dicho antes la Concejala del Partido Popular, creo que también podríamos ir haciendo amortización en el préstamo, o sea, que estamos de acuerdo en que nos tienen que dejar ese dinero y que lo podemos devolver, y lo podemos devolver pero sin subir los impuestos sino que hay que buscar obras vías distintas a la subida de Impuestos de cargar más a los vecinos con impuestos que creemos que no es necesario, sino que podemos buscar otra solución para el tema.

Luego con el Presupuesto Ordinario, yo creo que con el Presupuesto Ordinario el año pasado en el Capítulo de Inversiones tuvimos 651.787, no sé si lo habremos agotado, pero eso debería ser suficiente garantía y aval para la Diputación para poder prestar dinero al Ayuntamiento; por cierto en el Rincón se aprobaron 75.000 Euros y estamos ya casi en el mes de Noviembre y no sé si se ha gastado algún dinero en el Rincón; el papel parece



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

que todo lo soporta pero hay que intentar ir gastando los dineros. Nos hemos preocupado mucho de la Plaza, de los muñecos, del puente, de la Glorieta, y sin embargo las cosas de verdad que sabemos que no generan votos porque plantean inconvenientes, cuando a un vecino le estropeas la calle para poder arreglarle la Red de Aguas les estás estropeando y le estás entrando dinero, y no se ve obra; cuando se ve es en arreglar una rotonda y cosas así.

Yo creo que hay que intentar de seguir y gastar los dineros en lo que realmente es necesario que es la Red de Aguas, que es seguir con el Rincón a ver si de una vez somos capaces de invertir en el Rincón dejamos otras cosas y nos metemos ya con el Rincón; la Red de Aguas. La Casa del Bachiller vamos a intentar cubrir aguas y pararla porque tenemos otras necesidades que creo que nos hacen más falta, aparte del dineral que nos va a costar.

Y el Plan de Ordenación Municipal, no hablamos del POM que parecía que iba a liberar un montón de terreno y que nos iba a solucionar el problema, que íbamos a tener un montón de terreno en el Polígono Industrial e íbamos a poder vender terreno, ¿Qué pasa del POM?, porque todos los meses nos dicen esto está ya casi, falta el permiso de Carreteras, falta el permiso del río; pero el POM un mes y otro mes, un año y otro año, sigue sin aprobarse, el suelo que parecía que íbamos a tener para poder liberar no lo podemos liberar y si viene algún empresario a Argamasilla no se puede instalar porque no tiene suelo para instalarse; entonces vamos a intentar hacer las cosas como se debe: vamos a terminar el POM, vamos a ver si somos capaces de vender las parcelas y vamos a decirle a la Diputación, o a quien haga falta, que tenemos capacidad económica para hacer frente a la devolución del préstamo que nos van a hacer.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente:** Por empezar por el final que comenta el Sr. Portavoz de Izquierda Unida: Creo que en la Comisión Informativa última quedó perfectísimamente claro, porque ahí asistió el Sr. Interventor, que si la petición de préstamo no va aparejada con una justificación de mayores ingresos para las arcas municipales no es viable pedir el préstamo, punto número 1 y que quiero que quede perfectísimamente claro, porque esto lo hilo al argumento bastante difícil de entender del Partido Popular, porque es verdad que mezcla unas cosas con otras y es francamente difícil seguirle el hilo, porque decir que hay que vender parcelas del Polígono Industrial sin ni siquiera comprar el suelo para poder urbanizarlo y posteriormente venderlas, o es que yo no me entero, o estoy muy espeso, o a lo mejor Vds. si lo están entendiendo, pero yo por más esfuerzos que hago y llevo ya un rato intentando analizar el discurso del Partido Popular pero es que no lo entiendo. Vamos a ver, para vender las parcelas primero hay que comprar el suelo rústico, después hay que urbanizarlo, hacerlo parcelas y venderlo al final de todo el proceso; es decir, no se pueden vender parcelas sin tener el suelo rústico comprado y sin haberlo urbanizado, no se pueden hacer dineros sin haber hecho antes los pasos primeros que son comprar el suelo rústico, urbanizarlo y después venderlo, yo creo que esto es bastante sencillo de entender; a lo mejor es que yo hoy estoy demasiado espeso, y no estoy nervioso en absoluto, por mucho que intente vender ese posicionamiento por parte del Partido Popular, pero es que yo no termino de entender el argumento, aunque ya no hay más turnos de intervenciones y va a ser difícil que nos lo explique mejor, porque insisto en que no es entendible. No se pueden vender parcelas sin ni siquiera haber dado los pasos previos que es comprar el suelo, urbanizar y después venderlas.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Insisto, no se puede pedir el préstamo a la Diputación, aquí está el Sr. Interventor que lo puede corroborar, sin aparejar unas medidas de mayores ingresos por parte de nuestro Ayuntamiento porque ahora mismo el nivel de endeudamiento, aunque lo tenemos bastante amplio, pero si va aparejado con medidas de mayores ingresos, insisto. Nosotros ahora mismo tenemos afortunadamente una economía bastante saneada para el nivel de servicios que prestamos; otra cosa que no entiendo del argumento del Partido Popular, por un lado dice que los pueblos de alrededor cobran más de IBI de Urbana, de IBI de Rústica, lo reconoce, lo hemos escuchado todos, en concreto Membrilla que es un pueblo también agrícola, creo que siembran algún melón y siembran algunos pimientos, pagan de IBI de Rústica 0,90, nosotros estamos pagando 0,70 son 20 puntos más que en Argamasilla, y es un pueblo agrícola y tiene movimiento agrícola y la gente paga su IBI todos los años. Manzanares, que tiene bastante término más que Argamasilla y es un pueblo que tiene un nivel de agricultura importante pagan 1,11 de IBI de Rústica los agricultores de Manzanares, un pueblo donde hay agricultores, donde también cultivan y donde también hay movimiento agrario.

En Herencia, que también tiene bastante término y que también siembran algo en Herencia porque también hay agua afortunadamente, tienen 0,80 de tipo, ni siquiera con la subida que proponemos, estamos en 0,70 y proponemos un 0,75 llegamos al nivel de Herencia, un pueblo vecino.

Dice la Sra. Portavoz del Partido Popular que en los pueblos de alrededor también se prestan servicios, claro que se prestan servicios pero se recauda también, incluso recaudan más que en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Insisto en que la tasa impositiva en términos generales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, incluso con la propuesta de subida que planteamos en estos momentos, sigue por debajo de la media provincial, de la media regional y de la media nacional, y es tan fácil como comprobar los datos; no me estoy inventando nada, ni miento, ni tergiverso la realidad.

Por lo tanto no entiendo el argumento del Partido Popular, insisto en que sí, asistieron a las Comisiones Informativas, asistimos los representantes de los Partidos que formamos el arco de este Pleno, pero vamos a ver, si resulta que estamos proponiendo cosas y ahora resulta que se van a oponer a la actualización de los impuestos y de las tasas no tiene sentido haber ido a proponer nada porque creo que quedó perfectamente claro, y no estoy nervioso y estoy bastante tranquilo y sereno intentando explicar las cosas, que si no va aparejada la solicitud de préstamo a la Diputación con una actualización de impuestos y tasas en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que contribuyan a las amortizaciones anuales que hay que hacer para devolver ese dinero a la Diputación sin ningún tipo de interés, si no va aparejada una cosa con la otra, no se puede pedir el préstamo a la Diputación porque el nivel de endeudamiento que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene, tiene que ir aparejado con una solicitud de mayores ingresos.

Insisto que no es desorbitada estamos proponiendo que una familia tipo, con una casa tipo media de Argamasilla de Alba pague en torno a 12 ó 15 Euros más al año de IBI de Urbana; estamos proponiendo que un agricultor que por Ha. media está pagando 10 Euros pague en torno a 4 ó 5 Euros más al año por Ha. de IBI de Rústica; y en cuanto al consumo de agua evidentemente cada uno en función de lo que cada uno consuma, el que tenga una piscina y no tenga tomas ilegales pagará con arreglo a la piscina que tiene que



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

llenar todos los años, el que no tenga ni piscina, ni jardín y tenga un consumo normal, pagará un consumo normal que es lo que paga la inmensa mayoría de las familias de nuestra localidad por tanto insisto en que la propuesta ni es desorbitada, ni está hipotecando el futuro de Argamasilla, ni muchísimo menos nada que tenga que ver con eso, porque son subidas que están relacionadas con la subida interanual del IPC, que no se ha hecho en estos últimos años. Es decir, que algunos de estos impuestos y tasas llevan sin subirse desde el 2015 o desde el 2016 y a poco que hubiéramos ido incorporando la subida del IPC que está en torno a un 1, 1,5% y es verdad que ha habido años de dura crisis en los que el IPC no ha subido nada, se ha quedado en parámetros de 0 ó de muy poca subida, pero a poco que hubiésemos ido incrementando esa actualización del IPC todos los años, a lo mejor no habría que hacer esta propuesta de actualización de impuestos y de tasas y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para todo el conjunto de los vecinos, que parece que aquí algunas veces estamos hablando para unos pocos, el equipo de gobierno habla para el conjunto de los vecinos, con esta actualización de tasas puede acometer mejores servicios y estas inversiones que he relatado al principio que entendemos que son necesarias para el conjunto de la población.

Pero que no pasa nada, si esto se vota en contra, no pasada nada; nos hemos tirado 4 ó 5 Comisiones Informativas para intentar alcanzar un consenso y en ningún momento el Partido Popular ha dicho que iba a votar en contra de la subida de impuestos, que por otro lado si lo hubiese dicho desde el primer momento nos hubiésemos ahorrado las Comisiones Informativas, porque de buena gana estamos ahí hablando y perdiendo el tiempo en proponer, en modificar la propuesta de solicitud de préstamo si no va aparejada a una actualización o subida de impuestos, evidentemente nos habríamos quedado sin perder el tiempo y nos hubiésemos dedicado a otras cosas, porque tenemos todos muchas cosas que hacer; porque si ese posicionamiento tan radical que hoy están mostrando por primera vez y creo que estábamos muchos representantes en las Comisiones Informativas, Rosa ha estado en algunas, Ángel ha estado en otras, no hemos escuchado en ningún momento al Partido Popular decir un no rotundo a la actualización de los Impuestos, pues nos habríamos ahorrado bastante tiempo; porque insisto que una cosa está aparejada a la otra no se puede pedir un préstamo a la Diputación si no va acompañado de medidas que incrementen los ingresos en nuestro Ayuntamiento.

Pero que insisto, sin ponerme nervioso y totalmente tranquilo, que no pasa nada, que si esto se vota en contra, no pasa nada; seguimos con nuestro nivel de inversión como buenamente podamos y cuando toque "con los mimbres" que tenga el Ayuntamiento cada año, que son los que son, que muchas de las partes vinculadas al Anexo de Inversiones están vinculadas a venta de suelo, si se produce, a venta de parcelas que por otro lado ya nos estamos quedando sin ellas en el Polígono Industrial, pues conforme vayamos consiguiendo ingresos se van haciendo las inversiones, que en vez de hacerlas esta legislatura o darles un impulso importante como estamos proponiendo el equipo de gobierno de forma responsable y sin arruinar a nadie, que no se intente vender aquí cosas que no son.

Son propuestas totalmente razonables y que no arruinan a ninguna familia y si alguien no lo puede pagar para eso están también las medidas sociales que el Ayuntamiento tiene en marcha, es decir, que tenemos un potente Departamento de Servicios Sociales para la gente que está desempleada, para la gente que no puede pagar los recibos echarles una mano pero para eso hay que recaudar también por otro lado;



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

porque a nadie se le escapa que si tenemos que mantener el sostenimiento de nuestro estado del bienestar hay que contribuir los que tenemos trabajo para ayudar a los que no lo tienen y están pasando por dificultades; es decir, la filosofía pura de la izquierda. El Partido Popular parece que ayuda mucho sin recaudar, no sé como es esa ecuación pero a ver si nos la descubren algún día, porque mantener un nivel de servicios estupendo, contratar a mucha gente, dar muchas ayudas sociales, dar ayudas a los empresarios que hace poco hemos repartido en torno a 19.000 Euros a los empresarios locales, dar ayudas a los enfermos de celiaquía, dar ayudas a la gente que no puede pagar los recibos del IBI o no puede pagar el recibo de la luz o no puede pagar el recibo del agua, eso se hace con dinero fundamentalmente, y si las Administraciones no recaudan evidentemente no pueden ayudar, pero esa es la filosofía del Partido Popular, aquí sálvese el que pueda, el que no pueda que se las apañe como pueda. La nuestra desde luego no es esa, la nuestra es intentar recaudar para ayudar a los que lo pasan mal, intentar recaudar sin asediar a nadie. Porque insisto en que pagar 4 ó 5 Euros más por año y Ha. no es la ruina de ningún agricultor y muchos agricultores que tienen pequeñas propiedades ni siquiera pagan porque no llegan al mínimo necesario para poder pagar; pagar 12 ó 13 Euros más por el recibo del IBI de Urbana no es arruinar a nadie, porque no quiero poner ejemplos que a lo mejor no vienen al caso, pero no es arruinar a nadie pagar 10 ó 15 Euros más de recibo de IBI al año que es lo que se está proponiendo; y pagar un poco más por el abastecimiento de agua si está la contraprestación de una mejora del servicio o de una mejora de la canalización, evidentemente creo que está bastante justificado.

Insisto en que es darle vueltas a la misma historia por enésima vez, creo que la propuesta que estamos planteando y que hemos intentado consensuar en las Comisiones Informativas es bastante razonable, que tiene que estar aparejada una cosa con la otra y que si no sale adelante, los puntos siguientes que tenemos en el orden del día no tienen sentido, porque no vamos a poder pedir una solicitud de préstamo a la Diputación si no hay un informe de Intervención que avale que el préstamo solicitado tiene garantías de amortización durante los próximos 10 años.

Y no valen medidas coyunturales como que ahora se están enviando a los vecinos, que a todos nos están llegando la actualización del IBI, que parece que ha venido y coincide y lamentablemente puede ser muy recurrente, pero la historia hay que contarla completa. Sra. Portavoz del Partido Popular, la revisión que se hizo en el 2017 del IBI en la localidad de Argamasilla de Alba la propuso, entre otras cosas, el Partido Popular que gobernaba en ese momento. Había que actualizar las construcciones que todo el mundo tiene en nuestro pueblo, y lo que se hizo fue actualizar lo que realmente había construido a lo que estaba declarado, es decir, si uno se hace una cocinilla hace 10 años y paralelamente no va al Catastro y dice que se ha hecho una cocinilla, pues si ahora le han cobrado 4 años de retrasos estará contento porque se ha ahorrado 6, es que es tan sencillo como eso.

Lo que se ha hecho es simple y llanamente eso, en el 2017 se actualizaron las construcciones en el pueblo de Argamasilla de Alba, las rústicas y las urbanas; hubo una empresa que se dedicó a revisar lo que todo el mundo tenemos, nuestras casas, nuestras casas en el campo, y detectó las cosas que estaban sin declarar, algunas a lo mejor llevan pocos años hechas pero otras llevan 20 años hechas y no se habían actualizado en el Catastro, que por otro lado es obligado, es decir, si uno hace un porche en su casa inmediatamente lo tiene que declarar al Catastro para pagar lo que corresponde al porche



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

que se ha hecho y si se lo ha hecho hace 20 años y no lo ha declarado y ahora lo vienen unos atrasos de 4, porque se ha hecho una actualización de lo que hay construido, pues tendría que estar contento porque se ha ahorrado 6 y si lo hizo hace 20 se ha ahorrado 16.

Es tan sencillo como eso, no utilicemos la demagogia, y eso es lo que se hizo en ese momento y por otro lado el Partido Popular ha ido actualizando esas cifras que relataba muy bien el Sr. Portavoz de Izquierda Unida de la subida de los Impuestos de Bienes Inmuebles, pero se ha hecho a instancias del Gobierno Central para que los valores catastrales no se queden desfasados, para que todo esté actualizado que por otro lado es lo que hay que hacer como buenos contribuyentes, lo ha hecho el Partido Popular pero a mi me parece bien, no le estoy poniendo ningún pero.

Pero las revisiones que están viniendo ahora es simple y llanamente lo que acabo de explicar así de sencillo, es decir, en el 2017 se hizo una revisión y aquellas construcciones que no estaban declaradas en el Catastro se han dado de alta y se cobraron en el 2017 hasta ahora que vienen incorporadas en la Contribución; lo que marca la Ley es que cuatro años atrás que es lo que permite la Ley pedirle al contribuyente que no ha declarado esa construcción para que lo pague. Insisto en que si la hizo hace 20, mira lo que se ha ahorrado, si la hizo hace menos pues no se ha ahorrado nada, pero está cumpliendo la ley, ni más, ni menos. Eso es lo que se está haciendo con esas revisiones catastrales, no se nos confunda.

Para terminar insisto en que la solicitud que planteamos a este Pleno es perfectamente razonable, yo pediría que se apoyase o que por lo menos se facilitase la aprobación de la misma, si no es así, evidentemente hemos terminado de debatir, porque insisto en que una cosa está aparejada a la otra y si no van aparejadas, no se puede solicitar el préstamo a la Diputación. Pero no pasa nada, sin ponernos nerviosos, ya iremos acometiendo como buenamente podamos las diferentes inversiones.

En nuestra intención quiero que quede perfectamente claro que lo único que ha existido es intentar acelerar determinadas obras que desde nuestro punto de vista, y ha sido el discurso que hemos tenido en las 4, 5 ó 6 Comisiones Informativas que hemos hecho que han sido varias, el discurso ha sido siempre el mismo. Es decir, nuestra intención es intentar resolver los problemas de nuestros vecinos, y cuanto más rápido mejor, por eso hemos propuesto esta iniciativa, ¿Qué no cuadrará?, pues se hará más lento. No pasa nada, las cosas son así de claras y de sencillas, en vez de hacerlo en esta legislatura pues lo haremos en los años que se pueda hacer, pero sin ponerse nerviosos y con total tranquilidad, y sin alarmar a nadie y sin asustar a nadie que no está en nuestra intención.

Con total tranquilidad, nosotros lo que pretendemos es aportar soluciones, ¿Qué no se ven?, pues estamos a las puertas de elaborar un Presupuesto Municipal vamos a ver cuales son esas medidas de ahorro que propone el Partido Popular y ya las iremos relatando, a ver que servicios son los que hay que ajustar y que gasto corriente es el que hay que suprimir, a lo mejor con 50 Euros de gasoil del coche de Alcaldía, que por otro lado no es el coche de Alcaldía, sino que lo utilizan todos los servicios municipales que les hace falta, a lo mejor con eso podemos hacer las inversiones que es necesario hacer, pero me parece que va a hacer falta algo más; o a lo mejor con el sueldo de Alcaldía, que también es muy recurrente, parece que vamos a poder acometer todas estas inversiones,



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

pero mucho me temo que va a hacer falta algo más aunque el Alcalde deje de cobrar mañana mismo; pero creo que van a hacer falta otras medidas bastante más drásticas y que generen mayor ahorro o mayor reducción de gasto que hoy por hoy no las conocemos, a lo mejor cuando empecemos a debatir sobre el Presupuesto y lleguemos a la conclusión de que tenemos de fondos propios en torno a 100.000 Euros para inversiones, si tenemos que gastar 1.200.000, pues de momento ya vamos para 12 años, a lo mejor dentro de 12 años podemos dar el impulso que estamos proponiendo actualmente a las inversiones que se plantean.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 7 votos en contra (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de I.U,) se rechaza la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

**El Sr. Alcalde** señala que al ser rechazada la propuesta no tiene sentido seguir, por lo menos en los tres puntos siguientes, porque el punto nº 3, que es la Aprobación Inicial si procede, modificación de crédito 4/2019, y el punto nº 4, que también está relacionado con la modificación de crédito y el punto nº 5 que es la Solicitud de Crédito a largo plazo a la Diputación Provincial de Ciudad Real, evidentemente si no va aparejada con la aprobación del punto nº 2, que no se ha aprobado, no se puede pedir el crédito ya que no tenemos posibilidad de amortización en los próximos 10 años.

Por tanto los tres puntos siguientes, que a continuación se detallan, no ha lugar a debatirlos, pasamos al último punto del orden del día:

**III.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2019, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2019, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

**V.- OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL MARCO DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP N.º 73 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019 (ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OBRAS)**

**IV.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE 2019.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y cumplidas las formalidades legales establecidas, se procede, mediante sorteo público, a través del procedimiento informático previamente conocido y aceptado por los miembros de la corporación a designar los miembros, titulares y



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

suplentes, de las mesas electorales de esta localidad para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 10 de noviembre de 2019, resultando designadas las personas que seguidamente se dirán. El listado con todos los datos se incluyen en el expediente de razón.

Los que han resultado designados son los siguientes:

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**  
**DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0631  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0702  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0554  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0532  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0121  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0465  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0347  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0122  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0086

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**  
**DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0194  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0495  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0188  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0307  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0123  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0329  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0340  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0454  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0391

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**  
**DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0044  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0484



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0295  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0361  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0641  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0176  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0538  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0130  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0587

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE**  
**DIRECCION: CALLE LEON FELIPE S/N**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0354  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0179  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0137  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0679  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0519  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0196  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0275  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0114  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0127

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C. P. NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**  
**DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0091  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0229  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0155  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0177  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0158  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0182  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0198  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0280  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0042

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C. P. NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**  
**DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16**



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0114  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0055  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0258  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0051  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0212  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0229  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0200  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0336  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0408

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: C**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C. P. NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**  
**DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0107  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0101  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0097  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0179  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0102  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0323  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0356  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0059  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0342

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA**  
**DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C. P. NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**  
**DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0118  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0460  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0077  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0529

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0579  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0245  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0508  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0190  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0406



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA  
DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C. P. NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA  
DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0466  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0251  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0058  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0395  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0179  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0142  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0456  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0112  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0005

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.